ACTA Nº 1

ETAPA Nº1: FACTOR EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE **ASISTENTE SOCIAL DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,** DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº634-2026

OCTUBRE 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa el resultado de la etapa Nº1 “factor evaluación formal y curricular” del concurso interno para proveer el cargo de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Curacautín, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°634-2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Se hace presente que, el proceso de recepción de antecedentes, se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía (concursos09@cajbiobio.cl), entre los días 24 de septiembre al 01 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que en la Resolución Exenta Nº634-2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, se señalan a los integrantes del comité de selección, siendo estos los siguientes:

- Director/a Regional de la Araucanía de la CAJ Biobío.
- Jefe/a directo del cargo que postula.
- Representante regional de la Dirección de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 12:30 horas, del día 07 de octubre de 2026, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, doña Carmen Hueche Jofre, Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Curacautín, en calidad de jefe directo del cargo y don Victor Parra Opazo, Jefe Contabilidad y Presupuesto, en calidad de representante regional de la Dirección de Recursos Humanos, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio a la revisión de la etapa Nº1: Factor Evaluación Formal y Curricular.

2.1 Revisión formal (requisitos de postulación y admisibilidad)

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.1) sobre requisitos mínimos y documentos de postulación señalados en las bases del concurso. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección a descartar la postulación respectiva. Si bien esta etapa no arrojará puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la evaluación curricular.

Los documentos requeridos son los siguientes:

a) Certificado de título profesional de Asistente Social y/o Trabajador/a Social, otorgado por un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidad, siempre que se trate de instituciones del Estado de Chile o reconocido por éste.
b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
c) Certificado de no encontrarse inscrito/a en el registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, de maltrato relevante y, de condena por delitos sexuales extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
d) Certificado de maltrato relevante extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
e) Cédula nacional de identidad vigente.

Asimismo, se verificará las condiciones señaladas en el párrafo primero del numeral 3.4), esto es, postulación y admisibilidad del proceso, que señala lo siguiente:

Podrán postular a los procesos de Concurso Interno, todos los funcionarios/as de la CAJ Biobío contratados bajo la modalidad de plazo indefinido y quienes hayan prestado servicios a la Corporación en virtud de contrataciones a plazo fijo, por un período mínimo de 12 meses en un periodo de 24 meses, inmediatamente anterior a la publicación del concurso.

Habiéndose realizado las revisiones correspondientes, el resultado es el siguiente:

		Condiciones Generales		**Requisitos exigibles para la postulación**						
Nº	**Run**	**Contrato indefinido o 12 meses en los últimos 24 meses**	**Minimo 2 años experiencia profesional**	A) Certificado de título	B) Certificado antecedentes F. Part.	C) Certificado trabajo menores	D) Certificado maltrato relevante	E) Cédula identidad	**CUMPLE (SI o NO)**	**OBSERVACIONES**
1	164992XX-X	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	SI	**SI**	S/O

El/la postulante que cumple con todos los requisitos señalados anteriormente, pasa a la revisión de la Etapa Nº1, esto es, la revisión curricular, siendo el siguiente:

RUN	**RESULTADO**
164992XX-X	**SUPERA ETAPA**

2.2 Revisión curricular de los antecedentes

A continuación, y como se indica en el punto 5.1, de las bases, corresponde realizar la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el numeral 4.1) de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Mediante la pauta indicada a continuación, se realiza la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por el postulante en conformidad a los documentos solicitados en el numeral 4.1) de las bases de postulación, y que pasaron satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

Los criterios y puntajes obtenibles son los siguientes:

Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje	Máximo
Estudios y Cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil: - Intervención Social. - Infancia y Familia. - Derecho de Familia, Infancia, Civil/o Penal. - Redes intersectoriales. - Políticas públicas. - Mediación - Resolución de Conflictos.	Especialidad	Magíster	20	35
		2 o más Diplomados o Postítulos.	15	
		1 diplomado o Postítulo.	10	
	Capacitación relacionada con el perfil del cargo en los últimos 10 años.	50 o más horas	15	15
		Entre 30 a 49 horas	10	
		Entre 8 y 29 horas	5	
Experiencia laboral acreditada para el cargo	Experiencia Laboral para el cargo	4 años y más	30	30
		Más de 3 años y menos de 4 años	20	
		De 2 a 3 años	10	
Experiencia Laboral Acreditada en la Institución	Experiencia Laboral en la Institución	4 años y más	30	30
		Más de 2 años y menos de 4 años	20	
		De 1 a 2 años	10	
SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE				**110**
PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN				**55**

Se entenderá el 100% de logro como aquel equivalente al puntaje máximo obtenible por ítem de la evaluación curricular. **Podrán acceder a la siguiente etapa aquellos/as postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 50%, es decir 55 puntos.**

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

Sumatoria Puntaje Obtenido / Sumatoria máxima Puntaje Obtenible	X 100 =	**PONDERACIÓN OBTENIDA**

El resultado de la evaluación curricular es la siguiente:

		ETAPA Nº1: Revisión de Antecedentes y Filtro Curricular													
		ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA EN EL CARGO			EXPERIENCIA INSTITUCIÓN			PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN
Nº	Run	Mágister	2 o más Diplomado	Diplomado	50 o más horas	Entre 30 a 49 horas	Entre 8 a 29 horas	4 años o más	Más 3 y menos 4	De 2 a 3	4 años o más	Más 2 y menos 4	De 1 a 2		
		20 ptos.	**15 ptos.**	**10 ptos.**	**15 ptos.**	**10 ptos.**	**5 ptos.**	**30 ptos.**	**20 ptos.**	**10 ptos.**	**30 ptos.**	**20 ptos.**	**10 ptos.**		
1	164992XX-X	0	0	10	15	0	0	30	0	0	0	20	0	**75**	**68,18%**

2.3 <u>Resultado de la etapa</u>

De acuerdo con lo anterior y según se contempla en las bases, pasan a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido un porcentaje de logro igual o superior al 50%, es decir 55 puntos, siendo el siguiente:

	ETAPA Nº1: Factor Evaluación formal y curricular		
Run	**PUNTAJE TOTAL**	**PONDERACIÓN**	**OBSERVACIONES**
164992XX-X	**75**	**68,18%**	**SUPERA ETAPA**

Corporación de Asistencia Judicial
Biobío
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Para constancia firman

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA REGION DEL BIO BIO Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía	Carmen Hueche Jofre Abogada Jefe Consultorio de Curacautín Jefe Directo del cargo
Victor Parra Opazo Jefe Contabilidad y Presupuesto Representante Regional de la Dirección RRHH	

Temuco, a 07 de octubre de 2026